

Manizales, 17 de abril de 2023

Señores

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL RIOSUCIO CALDAS

ATT: Señor: ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO

Secretario

Asunto: EMBARGO OFICIO CIRCULAR 153
RADICADO: 17614-4089-001-2019-00238-00

Nos referimos al oficio citado en la referencia, mediante el cual el Despacho ordena el embargo de las sumas de dinero de los cuales es titular:

FLOR MARIA MONTOYA GIRALDO C.C. 30.414.517

Para informar que el (los) demandado(s), no es (son) titular(es) de dineros en el Banco.

Cordialmente,

BANCO GNB SUDAMERIS
Oficina Manizales

OFICINA MANIZALES
CALLE 21 NRO. 22-40 EDIFICIO SUDAMERIS
CONMUTADOR 884 21 88, FAX 884 54 66